



SUBDIRECCION AMBIENTAL

AVISO

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SA-013-2013

OBJETO: Seleccionar al contratista para "REALIZAR LABORES DE TALA Y PODA DE ARBOLES EN PARQUES Y ZONAS VERDES URBANAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, PARA EL CONTROL FITOSANITARIO, FUNCIONALIDAD BIOLOGICA Y SOCIAL, COMO PARTE DEL MANEJO Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS URBANOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES".

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-SA-013-2013**, que tiene por objeto:

"REALIZAR LABORES DE TALA Y PODA DE ARBOLES EN PARQUES Y ZONAS VERDES URBANAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, PARA EL CONTROL FITOSANITARIO, FUNCIONALIDAD BIOLOGICA Y SOCIAL, COMO PARTE DEL MANEJO Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS URBANOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES".

La modalidad de selección es **Selección abreviada de menor cuantía**.

Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Subdirección Ambiental del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial para la presente CONVOCATORIA es hasta la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$93.631.720.00) M/CTE IVA INCLUIDO** y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

SOPORTE ECONOMICO: Disponibilidad presupuestal de fecha 1 de octubre de 2013, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera para la vigencia fiscal 2013 y que forma parte de los estudios previos. Éste documento se puede encontrar en el expediente del presente proceso.



PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha del acta de inicio. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES: Por ser el valor estimado de la contratación \$93.631.720,00, es decir, inferior a la suma de 75000 dólares, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 y tratarse de un proceso de selección abreviada, causal menor cuantía, el presente procedimiento podrá ser limitado exclusivamente a mypes del departamento de Santander siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1) se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mypes; 2) se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la mype que manifestó interés.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con el artículo 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, en caso de no recibirse tres (3) manifestaciones de interés de mypes, se podrá limitar el presente proceso a mipymes del departamento de Santander, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las mypes.

ACUERDOS INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA COLOMBIA APLICABLES AL PRESENTE PROCESO: De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 0734 de 2012, el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún tratado de libre comercio toda vez que la cuantía del proceso no lo somete a ningún capítulo de compras públicas inmerso en los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano.

CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó y revisó aspectos jurídicos: Dr. Mario Restrepo – Contratista SAM 
Proyectó y Revisó aspectos técnicos: Ing. Luz Dary Carmona Díaz. - Contratista SAM 